



AUTORIZA PAGO CAPACITACIÓN LOS DIAS  
27.02.14 AL 03.03.14 EN LA CIUDAD DE  
SANTIAGO.

000673

LA HIGUERA,

18 FEB. 2014

DECRETO EXENTO : \_\_\_\_\_ /

VISTOS :

Lo dispuesto en el punto "Primero" del anexo contrato del 18.02.14 y que modifica el contrato de fecha 31.12.13, aprobado mediante el Decreto Alcaldicio N° 275 del 31.12.13; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Art. 10° N° 7, letra "d" en relación con el Art. 51; las facultades inherentes a mi cargo, y ;

CONSIDERANDO :

- 1.- Las necesidades de capacitación del personal municipal en materias de su competencia.
- 2.- Que CAPACITACIÓN MUNICIPAL es la única institución que dictará el curso los días 27 de Febrero del 2014 al 03 de Marzo del 2014.
- 3.- Que la capacitación, en cuestión, no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de Convenios Marco.
- 4.- Que dadas las características de la capacitación a entregar por CAPACITACIÓN MUNICIPAL abordando temas relacionados con permisos de circulación.

## DECRETO

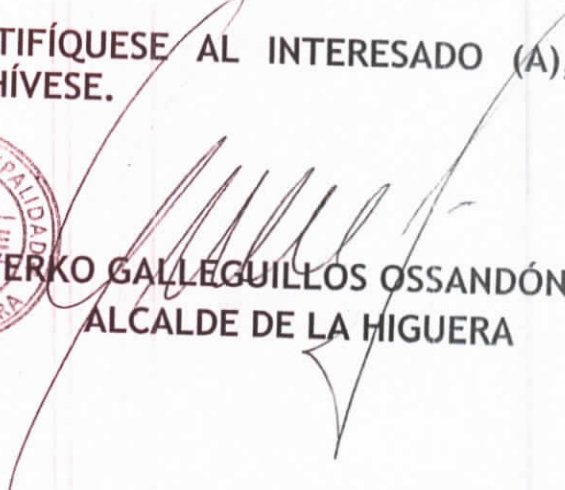
Desígnese a Doña Andrina Estela Godoy Peralta, contratada A Honorarios para desempeñar labores de ordenamiento, registro y archivo de documentación en la Tesorería Municipal y el Departamento de Finanzas, a fin de que asista a una jornada de capacitación denominada "Curso avanzado de permisos de Circulación" a realizarse desde el día 27 de Febrero del 2014 y hasta el día 03 de Marzo del 2014 en la ciudad de Santiago y dictado por Capacitación Municipal, cuyo representante es don Pablo César Alarcón Muñoz, R.U.T. : [REDACTED] con un costo de \$ 190.000.- (Ciento noventa mil 00/100 pesos).

Páguese el monto señalado, anteriormente, y cárguese al Subtítulo 22, Item 11, Asignación 002 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Cursos de Capacitación".

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO (A),  
COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

  
I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA  
Secretario Municipal  
**FELIPE QUISPE QUISPE**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
**YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN**  
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- c.c. Recursos Humanos
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Personal  
YGO/SAM/ebp.